

Baremo de alquiler

Baremo Único de Acceso a Alquiler conforme a la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

1. Necesidad de vivienda. (máximo 55 puntos)

Las puntuaciones de los apartados B, C, D, E, F, G y H no son acumulables entre sí.

1.A. Por cada uno de los solicitantes que suscriban la solicitud y de sus descendientes menores de edad7 puntos

1. B. Por ser titular y ocupar una vivienda libre o protegida inadecuada (ver tabla adjunta) o no adaptada a personas discapacitadas..... 12 puntos

Condiciones para admitir que una vivienda libre resulte inadecuada

Nº de personas	1 ó 2	3	4	5 ó 6	7	7+n
En vivienda libre: superficie útil inferior o igual a	30 m ²	50 m ²	65m ²	80 m ²	90 m ²	90 m ² +10n

Condiciones para admitir que una vivienda protegida resulte inadecuada

Nº mínimo de personas	3	4	7	9
Nº de dormitorios (además de contar con cocina, baño y salón)	1	2	3	4

1. C. Por solicitante separado o divorciado titular de una vivienda o parte de ella cuyo uso no sea posible durante un mínimo de 2 años.....10 puntos

1. D. Por tener suscrito un contrato de alquiler al margen del Sistema Público de Alquiler.....10 puntos

1. E. Por tener suscrito un contrato de alquiler dentro del Sistema Público de Alquiler.....5 puntos (incluidos los programas David y Emanzipa)

1. F. Solicitantes que, en los últimos 2 años a contar desde la fecha de inscripción en el censo hubieran:10 puntos

- entregado en pago de la deuda hipotecaria su vivienda habitual

- realizado la venta de su vivienda habitual con quita total o parcial de la deuda hipotecaria

- sido objeto de una resolución judicial de lanzamiento de su vivienda habitual como consecuencia de procesos judiciales o extrajudiciales de ejecución hipotecaria, o de desahucio por impago de buena fe del arrendamiento de su vivienda habitual.

1. G. Por convivir en la vivienda de otras unidades familiares.....2 puntos

1. H. Por ocupar legalmente una vivienda de alquiler sin contrato, cedida o compartida.....2 puntos

2. Por cada solicitante con edad igual o inferior a 35 años y superior o igual a 65 años.....5 puntos

3. Presencia en la unidad familiar de persona o personas discapacitadas con un grado de discapacidad reconocida.

3.A. Por persona que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%.....5 puntos

3.B. Por persona que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 65%10 puntos

4. Ascendencia.

Por cada ascendiente hasta el primer grado que conviva con el solicitante y con derecho a deducción en la declaración de la renta sobre el IRPF.....2 puntos

5. Por ser víctima de violencia de género.....5 puntos

6. Empadronamiento en uno varios municipios de Navarra.

6.A. Si es superior a 4 años.....4 puntos

6.B. Si es superior a 8 años.....8 puntos

7. Por ser persona titular del título en vigor de familia monoparental.

7.1 Título en vigor expedido por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.....7 puntos

Información a aportar en el momento de la inscripción

Apartado 1.E

Nombre y apellidos del arrendador

Importe renta

Apartado 4

Datos de identificación del ascendiente (DNI/NIF, nombre y apellidos)

Nota: en caso de empate a puntos se dará prioridad a las personas solicitantes con menores ingresos ponderados.